



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLII

Victoria, Tam., jueves 26 de enero de 2017.

Anexo al Número 12

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Nonagésimo Sexto Aniversario de la Constitución Política Local"

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO VILLAGRÁN, TAM.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2016-2018 del municipio de Villagrán, Tamaulipas.

COPIA

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO VILLAGRÁN, TAM.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 201*-201,

Contenido

1. Presentación
2. H. Cabildo
3. Marco jurídico
4. Diagnóstico municipal
5. Misión y visión
6. Ejes principales de gobierno
 - I. Orden, Paz y Justicia
 - II. Bienestar social
 - III. Desarrollo integral
7. Control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo

1. Presentación

En los últimos años el país se ha transformado de una forma vertiginosa, adecuándose a las nuevas exigencias que demanda la sociedad y los cambios evolutivo en el mundo, nuestra interrelación con los demás países provoca estar a la altura de los nuevos retos que se presentan cotidianamente y poder dar respuesta a esta situación que impera universalmente.

Es este aspecto particularmente, los gobiernos de hoy en día tienen que esforzarse para atender la demanda creciente de la ciudadanía, que requiere de mejor prestación de bienes y servicios, aplicación de los recursos con transparencia y rendición de cuentas.

Derivado de lo anterior, desde el inicio de mi campaña política en el proceso electoral pasado, nos dimos a la tarea de escuchar, dialogar y compartir las expresiones ciudadana a través de encuentros casa por casa, reuniones con los sectores del municipio y reuniones de trabajo.

Toda esa amalgama de demandas y propuestas que recopilamos a lo largo y ancho del municipio, las registramos, las analizamos y le dimos forma, al plasmarlas en el Plan Municipal de Desarrollo 2016–2018, instrumento rector que contiene la expresión y sentir de lo que demandan los villagranenses.

El documento está elaborado de acuerdo a lo estipulado en nuestro marco jurídico y alineado al Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, como lo establece el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Cada acto de gobierno estará sustentado en el plan municipal de desarrollo porque es la guía y el rumbo que la población de Villagrán expreso al darnos la oportunidad de dirigir los destinos en el siguiente periodo de gobierno municipal 2016-2018.

El reto es enorme debido al corto tiempo que por única ocasión por mandato de ley un gobierno municipal es de dos años, sin embargo estoy segura que juntos como uno solo lograremos alcanzar las metas que nos trazamos para posicionar a Villagrán en el lugar que le corresponde en el estado.

Las tareas específicas que nos toca cumplir a los que conformamos el equipo de trabajo municipal, requiere de nuestro empeño, dedicación, capacidad, y compromiso, para dar los resultados que las familias de Villagrán tanto necesitan para transitar por mejores condiciones de vida.

Estoy convencida que daremos buenas cuentas a los desafíos que afrontaremos, que sabremos aprovechar nuestra fortalezas y oportunidades para salir adelante con este cometido que nos hemos trazado para Villagrán en los próximos años.

Blanca Elizabeth Rodríguez González
Presidenta Municipal de Villagrán, Tamaulipas

2.- H. Cabildo

Blanca Elizabeth Rodríguez González
 Presidenta Municipal

Serapio Sánchez Hernández
 Síndico

Dora Silvia Gámez Candanosa
 Primer Regidor

Concepción Martínez Delgado
 Segundo Regidor

Susana Martínez Marín
 Tercer Regidor

Armando Muñoz Hernández
 Cuarto Regidor

3. Marco jurídico

Alineación estatal y federal del Plan Municipal de Desarrollo

Los fundamentos jurídicos y disposiciones que inciden en la planeación municipal del desarrollo, están sustentados en las siguientes vertientes:

1. Mandato jurídico federal
2. Mandato jurídico estatal y municipal
3. Otras disposiciones que inciden en la planeación municipal
 - El Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018
 - El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022
 - Convenios de desarrollo social entre la federación y el estado

3.1. Mandato jurídico federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La carta magna establece los ordenamientos generales para regular el sistema nacional de planeación democrática y el ámbito de competencia de los niveles estatal y municipal en los artículos 25, 26 y 115.

Ley de Planeación

Fortalece el pacto federal y del municipio libre, precisa el marco normativo de la planeación y los mecanismos de coordinación con los estados y municipios y la participación ciudadana en el sistema nacional de planeación democrática en los artículos 1 y 34.



SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA**3.2. Mandato jurídico estatal y municipal****Constitución Política del Estado de Tamaulipas**

La Constitución Política del estado establece la manera de organizar, los procedimientos de participación de la consulta popular, bases para realizar convenios de coordinación con la federación y municipio y legislar en materia de planeación dentro del sistema nacional de planeación democrática en los artículos 4 y 58.

Ley Estatal de Planeación

La Ley Estatal de Planeación enmarca los lineamientos, procedimientos, integración de planes y programas, el ámbito de actuación del estado y el municipio en materia de planeación, así como las instancias gubernamentales que participan en el sistema nacional de planeación democrática en los artículos 2, 5, 7, 21, 22, 24, 26, 27, 28, 37, 43, 44, 45 y 46.

Código Municipal para el Estado de Tamaulipas

El Código Municipal estipula el marco de actuación de los municipios estableciendo sus derechos y obligaciones de los ayuntamientos, en particular lo referente al ámbito de la planeación precisando la integración del plan municipal de desarrollo y los programas operativos anuales, destacando los tiempos y contenido de los documentos apegados a la asignación presupuestal para llevar a cabo la acción de gobierno, en los artículos 49, 182, 183, 184 y 185.

Otras disposiciones que inciden en la planeación municipal**Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018**

Establece las directrices de la acción de gobierno en el desarrollo nacional sustentado en programas institucionales y sectoriales, así como la coordinación con los estados y municipios, privilegiando la participación social y privada.

Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016

Documento rector del desarrollo estatal que contiene los objetivos, estrategias y líneas de acción de la administración pública estatal, la relación con los municipios y los sectores social y privado.

Convenios de Desarrollo Social Federación-Estado

Documento convenido federación estados que contiene acuerdos y responsabilidades en materia de desarrollo social, firmándose anualmente y contiene las prioridades del quehacer público en materia de desarrollo social en el período pactado.

Otras disposiciones que inciden en la planeación municipal**Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018**

Establece las directrices de la acción de gobierno en el desarrollo nacional sustentado en programas institucionales y sectoriales, así como la coordinación con los estados y municipios, privilegiando la participación social y privada.

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

Documento rector del desarrollo estatal que contiene los objetivos, estrategias y líneas de acción de la administración pública estatal, la relación con los municipios y los sectores social y privado.

Convenios de Desarrollo Social Federación-Estado

Documento pactado federación estados que contiene acuerdos y responsabilidades en materia de desarrollo social, firmándose anualmente y contiene las prioridades del quehacer público en materia de desarrollo social en el período pactado.

Está integrado por 34 localidades, de las cuales las más importantes son: Villagrán, Estación Garza Valdez, Ejido Lucio Blanco, Purísima Floreña, Miguel Hidalgo, San Lázaro y Ranchería Juárez.

Hidrografía

Los recursos hidrológicos del municipio están representados por los escurrimientos provenientes de la Sierra Madre Oriental, pertenecientes a la cuenca de Río Purificación. Además atravesando el territorio, sobre la porción media, se localiza el Río Pilón; hacia el sur, el Río Santa Lucía que atraviesa de oeste a este.

Clima

En las laderas de Barlovento, el clima es semicálido con temperatura media anual mayor a los 18°C, verano cálido superior a los 22°C y extremoso con oscilaciones entre 10° y 14°C. En el área más alejada de la Sierra Madre, el clima se califica como seco estepario, con temperatura inferior a 22.9°C, con invierno fresco, temperatura media anual entre 18° y 22°C; el régimen de lluvia es en verano y es extremoso.

Orografía

Por ubicarse en las estribaciones de la Sierra Madre, presenta dos clases de relieve. El suroeste, abarcando un ocho por ciento del territorio, la superficie es accidentada; el resto es un plan inclinado ligeramente ondulado. En él se localizan los Cerros San Antonio y Magueyes.

Clasificación y uso del suelo

La unidad del suelo predominante del municipio es el castañosem cálcico, con cierta aptitud para la agricultura. Del total de la superficie, corresponde 42, 716 hectáreas al régimen ejidal, distribuidos en 31 núcleos de población y 103, 784 hectáreas a la pequeña propiedad; el uso es fundamentalmente agrícola.

Flora y fauna

La vegetación del municipio se presenta en tres asociaciones, en la parte montañosa, en una pequeña porción, bosques caducifolios; en la ladera de barlovento, es matorral alto subinermes y la mayor extensión del municipio está cubierta de matorral alto espinoso.

La fauna es considerada como menor; sus principales animales son: venado cola blanca, jabalí, tejón, conejo, palomas, patos, gansos, paloma cola blanca y víbora de cascabel.

Fuente: Gobierno del Estado de Tamaulipas e INAFED.

TIPO DE VEGETACIÓN	Has	%
Matorral Crasicaule, Matorral Espinoso tamaulipeco con vegetación secundaria y Matorral submontano con o sin vegetación secundaria	61 mil 681	50.01
Agricultura de riego (incluye riego eventual), Agricultura de temporal con cultivos anuales y Agricultura de temporal con cultivos permanentes y semipermanentes	22 mil 547	18.28
Pastizal Cultivado e inducido	21 mil 839	17.70
Mezquital (incluye huizachal) con o sin vegetación secundaria	12 mil 531	10.16
Bosque encino con o sin vegetación secundaria arbustiva y herbácea , Bosque pino – encino (incluye encino – pino)	3 mil 505	2.84
Asentamientos humanos	234	
Riego suspendido	100	

ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD AMBIENTAL

El 0.19% está integrado por asentamientos humanos, y el 99.81% está conformado por territorio con cobertura vegetal, Pastizales y/o Agricultura, de éste él:

COBERTURA VEGETAL	Sensibilidad	%
En la parte norte del municipio en dos grandes fracciones	media	36.83
Dispersa por todo el municipio desde el norte hasta el sur	baja	36.40
Se dispersa en pequeños fragmentos por la zona centro y sur	alta	26.77
SUELO		
Encontrándose principalmente en la zona centro y norte del municipio	baja	60.16
Abarcando la parte sur y en una menor proporción la parte norte	alta	30.04
Se ubica en cierta proporción en la parte sureste del municipio	media	9.80
RECURSOS HIDROLÓGICOS		
Están representados por los escurrimientos provenientes de la Sierra Madre Oriental, pertenecientes a la cuenca de Río Purificación. Además atravesando el territorio, sobre la porción media, se localiza el Río Pilón; hacia el sur, el Río Santa Lucía que atraviesa de oeste a este	media	63.43
	alta	36.57

CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES	
Suelo	El 33.09% Vertisol-Cromico, 23.52% Vertisol-Pelico, 11.74% Rendzina, 10.39% Regosol-Calcarico, 9.75% Castañozem-Luvico, 8.77% Litosol
Geología	El 41.62% Lutitas. Varias Formaciones, 29.74% Suelos Aluviales, 22.39% Conglomerado. Formación Reynosa
Degradación	Presenta una degradación de: SN(Suelo estable bajo condiciones naturales, influencia humana casi ausente), NU(Tierras sin uso), Qd(Declinación de la fertilidad y reducción del contenido de materia orgánica), Hs(Erosión hídrica con pérdida del suelo superficial).

Descripción y Superficie del Grado de Degradación de Suelos		
SN	Suelo estable bajo condiciones naturales, influencia humana casi ausente.	42,105.411 has
NUm.50	Suelo sin vegetación y con influencia humana casi ausente, regiones áridas montañosas, en un 50% de la superficie afectada.	25,763.726 has
Hs1.40(+)/f/e	Disminución del espesor del suelo superficial, nivel de afectación en grado ligero, en el 40% de la superficie afectada, con incremento ligero en la degradación, debido a la deforestación y sobreexplotación.	30,221.222 Has
Hs2.45(+)/e/g	Disminución del espesor del suelo superficial, nivel de afectación en grado moderado, en el 45% de la superficie afectada, con incremento ligero en la degradación, debido a la sobreexplotación y sobrepastoreo.	5,677.087 Has
Qd1.40(+) a	Decremento en nutrientes y materia orgánica del suelo, nivel de afectación en grado ligero, en el 40% de la superficie afectada, con incremento ligero en la degradación, debido a actividades agrícolas.	12,951.716 Has

ÁREAS PRIORITARIAS PARA LA CONSERVACIÓN: En la superficie del territorio de Villagrán se ubican 2 áreas prioritarias para su conservación:

1. Unidades de manejo para la conservación de La vida silvestre, UMAS, en 3 mil has.
2. Región Terrestre Prioritaria (Sierra de San Carlos), 32 has.

MANEJO DE RESIDUOS	
Generación	El porcentaje de la población atendida es del 21%, se estima la generación de una tonelada recolectada por día.
Infraestructura Actual	Se cuenta con un sitio de disposición final ubicado al Noreste de la Cabecera municipal a una distancia de 1500 mt, el sitio es municipal, con una superficie del Tiradero al cielo abierto media ha, inició operaciones en el año 1990 y cuyo diseño estaba calculado para 20 años por lo que a fecha se encuentra a su máxima capacidad.
Equipamiento Actual	Se cuenta actualmente con 1 vehículo de motor recolector compactador con capacidad de 20 yrd. ³

Fuente: SEMARNAT, CONAFOR, SEDUMA.

Perfil demográfico de Villagrán

De 1990 al 2010, de acuerdo a los datos que arroja el Censo General de Población y Vivienda realizado por INEGI, la población de Villagrán ha disminuido en un 14.4 por ciento, equivalente al 7.53 por ciento anual, concentrando la cabecera municipal el 21.26 por ciento, y el resto, 78.73 en las 134 localidades rurales del municipio.

Población 1990-2010					
	1990	1995	2000	2005	2010
Hombres	3980	3983	3627	3365	3275
Mujeres	3778	3595	3378	3092	3040
Total	7758	7578	7005	6457	6316

La densidad promedio es de 4.4 habitantes por kilómetro cuadrado al 2010, y la población de Villagrán representa el 0.19 por ciento de los habitantes de Tamaulipas.

Indicadores de población, 1990 - 2010					
	1990	1995	2000	2005	2010
Densidad de población del municipio(Hab/Km²)	5.4	5.3	4.9	4.5	4.4
% de población con respecto al estado	0.3	0.29	0.25	0.21	0.19

De la población total de Villagrán, 4 mil 973 habitantes se ubican en localidades rurales de menos de mil habitantes, equivalente al 78.73 por ciento, y el resto, 1 mil 343 en el área urbana de la cabecera municipal.

Distribución de la población por tamaño de localidad, 2010		
Tamaño de localidad	Población ⁽¹⁾	% con respecto al total de población del municipio
1 – 249 Habs	3,294 Rural	52.15
250 – 499 Habs	583 Rural	9.23
500 - 999 Habs.	1,096 Rural	17.35
1,000 – 2,499 Habs	1,343 Cabecera municipal	21.26

Localidades de Villagrán

N°	Nombre de la localidad	Población 2010
1	Villagrán	1343
2	Los Álamos	4
3	Álvaro Obregón	80
4	Bella Vista (Rancho Nuevo)	3
5	Benito Juárez (Encinos)	48
6	La Boquilla	2
7	El Breve	35
8	Brígido Maldonado	54
9	La Brisa	3
10	Campoamor	154
11	Candelario Reyes (San José)	77
12	Cerritos	44
13	Conrado Castillo	13
14	El Coyote	1
15	La Cruz	2
16	Los Charcos (El Faro)	172
17	La Esperanza	20
18	La Esperanza	7
19	El Porvenir (La Esperanza)	2
20	Francisco Villa	29
21	Garza Valdez	530
22	General Lucio Blanco	566
23	General Manuel Ávila Camacho	3
24	Guadalupe de San Lázaro (Guadalupe)	328
25	Guadalupe Victoria	226
26	General Jesús Carranza (Sabinos)	208
27	Jesús García	7
28	Jesús González Ortega	171
29	José María Morelos (San Juan)	117
30	Juan Rincón (El Sabinal)	52
31	Ranchería Juárez (Juárez)	140
32	Las Lajitas (Las Lajitas de los González)	2
33	Las Lajitas (Lajitas de los Hernández)	19
34	Liberación Campesina	37
35	El Limón	52
36	Loreto	5
37	Magdaleno Aguilar	40
38	Magüiras	4
39	La Peña	46
40	Marte R. Gómez (Patol)	225
41	Mártires del Agrarismo	17
42	Miguel Hidalgo	192
43	El Nacimiento	2
44	Cerritos (La Navidad)	6
45	Nicolás Flores (Barretas)	8
46	Ojo de Agua	4
47	Los Olivos	2
48	Candelario Reyes (La Palma)	5
49	El Palmarito	3
50	Las Palmas	11
51	Pascual Orozco	38
52	La Paz	9
53	El Peñoño	6
54	Isidro Pérez Paz (Los Álamos)	3
55	San Francisco	20
56	Punta del Cerro	4
57	La Purísima	5
58	La Purísima Floreña	148
59	Redención del Campesino	103
60	El Refugio	6

N°	Nombre de la localidad	Población 2010
61	Rosina	1
62	San Antonio de Arriba	3
63	Gilberto Cantú Tamez	1
64	San Francisco de Quiroga	2
65	La Crucita (San Francisco)	1
66	San Juanito	2
67	San Lázaro	242
68	San Marcos	4
69	San Pablo	2
70	San Ramón (San Ramón de los Cabrerías)	5
71	Rancho Viejo (San Salvador)	16
72	Santa Elena	2
73	Santa Lucía de Abajo	12
74	Santa María	29
75	Santa Rosa	2
76	Santa Rosa	3
77	El Saucito	10
78	Treviño	1
79	El Triángulo	22
80	Veintiuno de Enero	9
81	Los Vergeles	5
82	Vivero	18
83	El Mesteño (San Juanito)	5
84	La Soledad	30
85	Santa Lucía	5
86	San Juanito (San Juan)	5
87	San Antonio	4
88	Santa Teresa	1
89	Santa Elena	4
90	Morterios (Conrado Castillo)	8
91	La Chorrera	11
92	Los Novillos	4
93	San Ignacio	7
94	El Ciprés	6
95	San Antonio	13
96	La Cruces	3
97	San Francisco	6
98	Las Parritas	2
99	La Peregrina	3
100	Guadalupe	7
101	La Retama	2
102	Los Buentello	2
103	Candelario Reyes (La Boquita)	19
104	Candelario Reyes (San Miguel)	12
105	Candelario Reyes (La Esperanza)	3
106	Candelario Reyes (La Noria)	36
107	La Nutría	35
108	Dueñas	9
109	El Ebanito	6
110	La Esperanza	1
111	El Faro	72
112	El Llano (Conrado Castillo)	11
113	San Gerardo	2
114	Los Ramírez	1
115	Chupaderos	3
116	Santa Fe	8
117	El Lobo	6
118	Lampacitos	20
119	San Agustín	4
120	Trece de Febrero	2
121	Irma González Flores	1
122	El Oro	10
123	Los Encinos	7
124	El Tejedeño (María Dolores)	2
125	La Najada (Enedino Pineda Barrera)	2
126	Alonso González Olarzán	2
127	Las Lajitas	5
128	Candelario Reyes (Amador García Silva)	6
129	Hacienda el Porvenir (Ciento Diez)	1
130	San Fausto (Vacas Bravas)	4
131	Hilario Casanova Vega	2
132	El Milenio	2
133	El Indio	5
134	Rancho 27	4

LOCALIDADES	POBLACIÓN TOTAL
134	6,316

Matrícula Escolar

De acuerdo a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, en Villagrán, 1 mil 281 alumnos asisten a la escuela desde el nivel preescolar hasta bachillerato. Distribuidos de acuerdo a la siguiente tabla.

Alumnos(as) inscritos en escuelas públicas por nivel educativo, 2010									
Nivel Educativo	Alumnos			Promedio de alumnos por escuela			Promedio de alumnos por docente		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Preescolar	262	131	131	12	6	6	2	1	1
Primaria	591	315	276	26	14	12	2	1	1
Secundaria	332	173	159	66	35	32	3	2	1
Bachillerato	96	59	37	96	59	37	5	3	2

Existen 996 Villagranenses que tienen secundaria terminada, 1 mil 076 solo con primaria y 228 sin estudios básicos.

Población de 15 años y más, por nivel de escolaridad según sexo, 2010						
Nivel de escolaridad	Total	Hombres	Mujeres	Representa de la población de 15 años y más		
				Total	Hombres	Mujeres
Sin escolaridad	228	111	117	4.8	4.5	5.2
Primaria completa	1076	557	519	22.8	22.6	23.0
Secundaria completa	996	515	481	21.1	20.9	21.3

Por otro lado se tienen registrados 290 habitantes en grado de analfabetismo, que equivale al 6.1 por ciento de la población.

Población de 15 años y más, analfabeta según sexo, 2010			
	Total	Analfabeta	%
Hombres	2457	155	6.3
Mujeres	2250	135	6
Total	4707	290	6.1

De acuerdo a datos proporcionados por la Secretaría de Educación de Tamaulipas, se tienen registrados 98 docentes que atienden a la población escolar de Villagrán.

Docentes en escuelas públicas por nivel educativo, 2010						
Nivel Educativo	Docentes			Promedio de docentes por escuela		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Preescolar	23	8	15	2	1	1
Primaria	42	20	22	2	1	1
Secundaria	33	17	16	6	3	3
Bachillerato	0	0	0	0	0	0

Infraestructura Educativa de Villagrán

De acuerdo al último censo, existen 50 escuelas registradas en el municipio, siendo 21 en preescolar, 23 de nivel primaria, 5 secundarias y una de nivel bachillerato.

Instalaciones de escuelas públicas por nivel educativo, 2015							
Nivel Educativo	Escuelas	Aulas					Promedio de aulas ² por escuela
		Total	En uso	Adaptadas	Talleres	Laboratorios	
Preescolar	21	7	5	14	0	0	1
Primaria	23	50	40	0	0	0	2
Secundaria	5	18	17	0	0	0	4
Bachillerato	1	0	0	0	0	0	0

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE VILLAGRÁN	
Total de inmuebles educativos registrados en el municipio	50
Porcentaje de escuelas sin barda perimetral o incompleta	6.9
Porcentaje de inmuebles con pared distinta a tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto.	3.4
Porcentajes de inmuebles sin fuentes de energía eléctrica	3.4
Porcentaje de inmuebles con techo distinto a loza de concreto o viguetas con bovedilla.	3.4
Porcentaje de inmuebles sin fuente de abastecimiento de agua conectada a la red pública.	6.9
Porcentaje de inmuebles sin drenaje.	82.8
Porcentaje de inmuebles sin cancha deportiva.	51.7
Porcentaje de inmuebles sin patio o plaza cívica.	13.8
Porcentaje de canchas deportivas sin techo.	78.6
Porcentaje de patios o plazas cívicas sin techo.	32
Porcentaje de inmuebles en los que no se realizaron construcciones u obras mayores de rehabilitación en los últimos tres años.	62.1

Fuente: CONEVAL Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2015

Infraestructura de Salud de Villagrán

La Secretaría de Salud en Tamaulipas cuenta con un centro de salud en la cabecera municipal, un centro de salud en el ejido Garza Valdés y un centro de salud en el ejido Lucio Blanco; El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), cuenta con una clínica en la cabecera municipal; El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) cuenta con una clínica en la cabecera municipal.

Población total según derechohabencia a servicios de salud por sexo, 2010											
Población total		Derechohabiente								No derecho habiente	No especificado
		Total	IMSS	ISSSTE	ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	Seguro popular	Institución privada	Otra institución		
Hombres	3,276	2,191	514	140	4	5	1,468	8	64	1,084	1
Mujeres	3,040	2,186	494	149	7	5	1,475	7	65	851	3
Total	6,316	4,377	663	289	11	10	2,943	15	129	1,935	4

Rezago social de Villagrán

La medición de la **pobreza** ha sido desarrollada, tradicional y mayoritariamente, desde una perspectiva unidimensional, en la cual se utiliza al ingreso como una aproximación del bienestar económico de la población. A pesar de la evidente utilidad, así como de su amplia aceptación en el orden mundial, las medidas unidimensionales de **pobreza** han sido sujetas a exhaustivas revisiones.

Se argumenta que una de sus principales limitaciones consiste en que el concepto de la **pobreza** comprende diversos componentes o dimensiones, es decir, se trata de un fenómeno de naturaleza multidimensional que no puede ser considerado, única y exclusivamente, por los bienes y servicios que pueden adquirirse en el mercado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social, el CONEVAL debe establecer los lineamientos y los criterios para realizar la definición, la identificación y la medición de la **pobreza** en México, tomando en consideración al menos los siguientes indicadores:

- Rezago educativo promedio
- Acceso a los servicios de salud
- Acceso a la seguridad social
- Calidad y espacios de la vivienda
- Acceso a los servicios básicos en la vivienda
- Acceso a la alimentación

Información Municipal de Villagrán		
GRADO DE REZAGO SOCIAL	Medio	
POBLACIÓN TOTAL	6,316	
POBREZA MULTIDIMENSIONAL	PORCENTAJE DEL TOTAL DE POBLACIÓN	CARENCIAS PROMEDIO
POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA	61.8	2.5
POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA	11.4	3.6

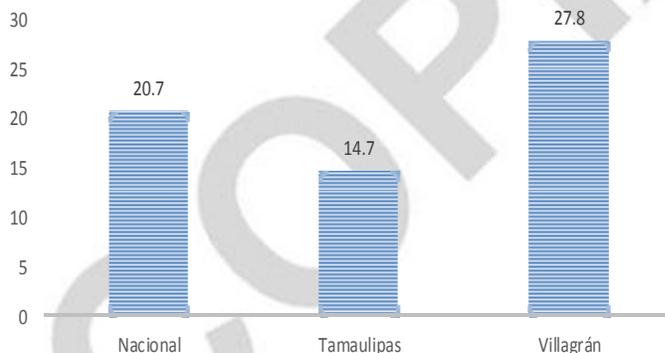
Fuente: CONEVAL Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2015

Localidades con mayor grado de rezago social en el municipio

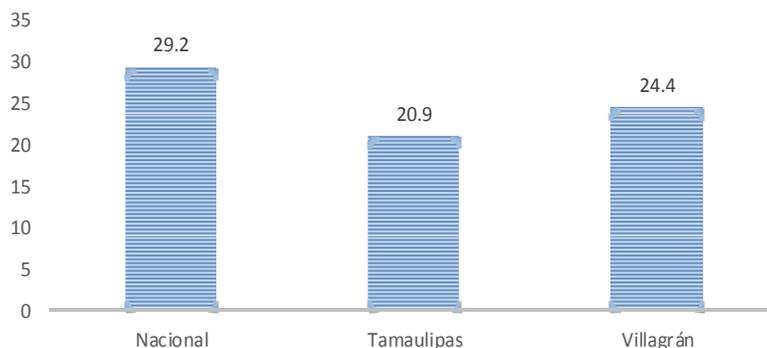
LOCALIDAD	Viviendas									
	Con piso de tierra	Con un solo cuarto	Sin electricidad	Sin agua entubada	Sin excusado	Sin drenaje	Sin ningún bien	Sin refrigerador	Sin lavadora	Habitadas
La Chorrera	0	1	4	4	1	4	0	4	4	4
El Llano (Conrado Castillo)	0	1	5	5	2	5	0	5	5	5
Conrado Castillo	0	0	4	4	2	4	1	4	4	4
Cerritos (La Navidad)	3	0	0	3	0	3	0	2	3	3
Mártires del Agrarismo	0	2	6	0	1	6	1	7	7	7
Las Lajitas (Lajitas de los Hernández)	0	0	0	6	5	6	1	2	6	7
Las Palmas	0	0	4	4	0	0	0	4	4	4
Lampacitos	2	1	0	5	0	6	0	4	5	6
San Antonio	0	1	1	1	2	5	0	3	4	5
Nicolás Flores (Barretas)	0	1	0	5	3	5	1	1	3	5
Total	5	7	24	37	16	44	4	36	45	50

Fuente: CONEVAL Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2015.

CARENCIAS POR REZAGO EDUCATIVO(%)

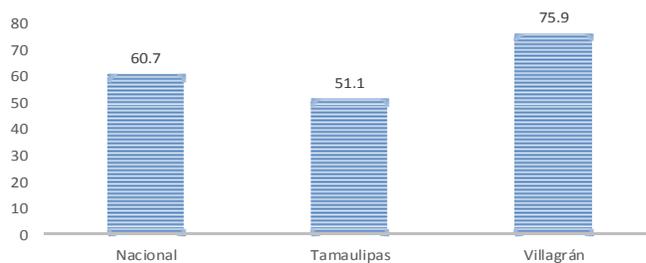


CARENCIAS POR ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD (%)

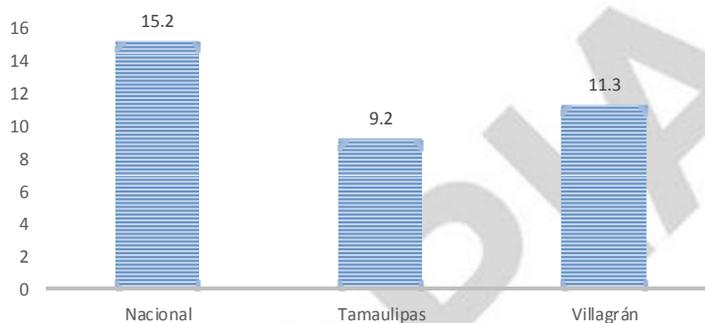


Fuente: CONEVAL Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2015.

CARENCIAS POR ACCESO A LA SEGURIDAD SOCIAL (%)

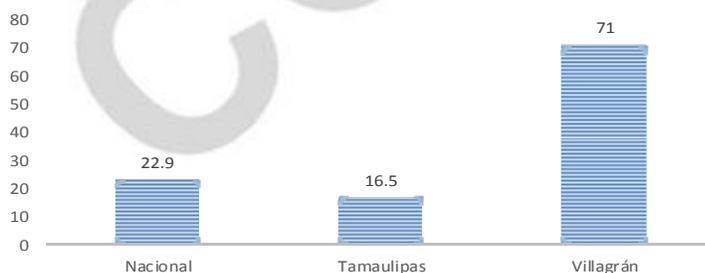


CARENCIAS POR CALIDAD Y ESPACIOS DE VIVIENDA (%)

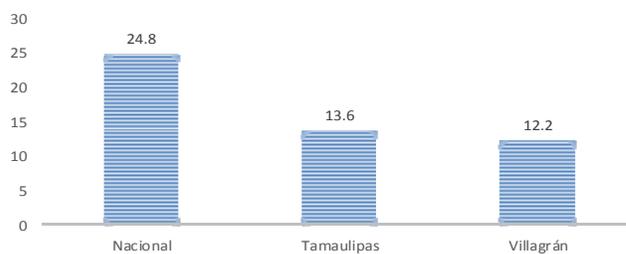


Fuente: CONEVAL Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2015.

CARENCIAS POR SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA (%)



CARENCIAS POR ACCESO A LA ALIMENTACIÓN (%)



Fuente: CONEVAL Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2015.

5. Misión y Visión

Misión

Ser un gobierno municipal que trabaje diariamente con esfuerzo, dedicación y empeño, en la prestación de bienes y servicios públicos de calidad, privilegiando la atención a las necesidades más apremiantes de la población, y cuyos resultados reflejen mejores condiciones de vida para las familias del municipio.

Visión

Posesionar a Villagrán como un municipio que brinde oportunidades de desarrollo integral a las familias, sustentado en un gobierno de resultados conformado con servidores públicos comprometidos en la prestación de bienes y servicios de calidad.

6. Ejes principales de gobierno

- I. Orden, Paz y Justicia
- II. Bienestar Social
- III. Desarrollo Integral

I. Orden, Paz y Justicia Social

En México la mayoría de los gobiernos municipales regularmente adolecen de una administración pública eficiente y de resultados, esto se debe en gran medida por la falta de recursos humanos con del perfil requerido para ejercer las funciones propias del puesto, recursos económicos insuficientes para cubrir las necesidades más indispensables, y deficiente infraestructura y equipamiento básico para proporcionar la atención y servicio público a los usuarios.

Derivado de lo anterior, con la finalidad de contar con una administración pública eficiente que presente resultados oportunos y de calidad, direccionaremos nuestros esfuerzos para subsanar estas deficiencias, mejorando los procesos administrativos, formando capital humano y optimizando los recursos disponibles para el ejercicio gubernamental.

Administración moderna

Objetivo

Implementar un aparato administrativo moderno, funcional y flexible, con personal adecuado en la estructura administrativa.

Líneas de acción

- Mejorar los procesos administrativos gestionando equipamiento para proporcionar un servicio público más eficiente y eficaz.
- Renovar los procedimientos para el reclutamiento, selección y evaluación del desempeño de los servidores públicos municipales.
- Promover capacitación periódica al personal administrativo y operativo para mejorar su desempeño laboral.
- Implementar un servicio público de calidad con instalaciones y equipamiento adecuado a las necesidades administrativas.
- Llevar un control de los bienes muebles e inmuebles con el registro impreso y magnético.
- Mantener un control sobre los bienes muebles e inmuebles del Ayuntamiento municipal.
- Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública.
- Fomentar la cultura de la legalidad y el combate a la corrupción.

Finanzas públicas transparentes

Objetivo

Ejercer los recursos públicos municipales con base en la transparencia, austeridad y racionalidad de acuerdo al objeto del gasto.

Líneas de acción

- Aplicar medidas disciplinarias en el ejercicio de los recursos públicos de conforme a la disponibilidad presupuestal.
- Cuidar el manejo de las finanzas públicas con un ejercicio equilibrado de los ingresos y egresos.
- Promover la inversión privada en el municipio mediante la gestión de estímulos fiscales.
- Modernizar los sistemas de captación de ingresos propios del municipio.
- Incentivar a la población al cumplimiento de sus obligaciones fiscales proporcionando mejores bienes y servicios.

Gobierno incluyente

Objetivo

Impulsar políticas un gobierno incluyente por medio del diálogo, respeto de las diversas preferencias políticas y organización social de los ciudadanos.

Líneas de acción

- Promover una cultura de participación ciudadana en las sesiones de Cabildo para que se enteren de las decisiones que se toman de la función de gobierno.
- Fortalecer la audiencia pública en las localidades que permita atender de manera inmediata la problemática de la población.
- Fomentar la participación de las organizaciones sociales en el quehacer público del gobierno municipal.
- Fortalecer entre los servidores públicos municipales la cultura de respeto a los derechos humanos y a la equidad de género.

Seguridad pública

Objetivo

Impulsar las acciones preventivas para el mejoramiento de las condiciones de seguridad pública.

Líneas de acción

- Promover acciones preventivas de seguridad pública basada en los valores, el respeto a los demás y la convivencia en las familias.
- Fortalecer la cultura ciudadana de respeto y el apego a las leyes.
- Fortalecer los acuerdos de coordinación con las instancias de gobierno estatal y federal materia de seguridad pública.
- Promover espacios públicos seguros con la instalación de iluminarias.
- Efectuar campañas de cultura vial para la prevención de accidentes y daño patrimonial de las familias.

Protección civil

Objetivo

Desarrollar instrumentos que aseguren la protección física y el patrimonio de las familias.

Líneas de acción

- Fortalecer la cultura de la prevención ante desastres naturales, identificando los riesgos y los diferentes mecanismos de protección.
- Promover el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de los centros de atención a emergencias y la capacitación al personal de protección civil.
- Gestionar acuerdos de colaboración con instituciones de protección civil federal y estatal en la prevención y atención de desastres.
- Promover la coordinación con los municipios de la región en materia de protección civil.

II. Bienestar Social

Una de las vertientes de mi gobierno es procurar que la ciudadanía cuente con las condiciones indispensables para llevar un nivel de vida de mejor calidad, y tenga mayores oportunidades de bienestar que le permita consolidar un patrimonio familiar.

Es por ello que direccionaremos políticas públicas para acortar la brecha de desigualdad en los segmentos de la sociedad, respetando los derechos humanos, la equidad de género y formas de pensamiento, y logremos sacar adelante a Villagrán conjuntando esfuerzos gobierno y sociedad.

Desarrollo social

Objetivo

Lograr el acceso de la población a una vida plena y productiva con acciones que mejoren su calidad de vida.

Líneas de acción

- Promover acciones para la prestación de servicios públicos de agua potable, drenaje sanitario, electrificación y alumbrado público en el municipio.
- Realizar obras de construcción, rehabilitación y bacheo de calles en las localidades.
- Procurar la inclusión social mediante espacios públicos de calidad.
- Fortalecer la asistencia alimentaria a familias, niñas y niños en situación de marginalidad.
- Impulsar la participación social organizada para fortalecer el tejido social.
- Gestionar programas para la producción de víveres y artículos de primera necesidad para el autoconsumo y la comercialización.
- Fortalecer el mercado regional de bienes y servicios fortaleciendo las actividades productivas.

- Promover el desarrollo regional con municipios vecinos para una mejor planeación y orientación de los recursos.
- Impulsar programas que generen de empleos en las comunidades con menores ingresos y mayores carencias sociales.
- Incentivar la creación, el crecimiento y la consolidación de pequeñas empresas para mejorar la economía de las familias y comunidades.
- Gestionar programas para la construcción y mejoramiento de viviendas en las localidades del municipio.
- Promover la autoconstrucción asistida de vivienda con la organización comunitaria y la fabricación de materiales por las familias.

Educación

Objetivo

Ampliar la calidad y cobertura educativa en las localidades del municipio.

Líneas de acción

- Impulsar una educación de calidad bajo los principios de equidad, justicia social, pertinencia y valores.
- Promover el uso de las tecnologías de la información para la educación que permita actualizar y ampliar su calidad.
- Gestionar la infraestructura educativa necesaria en función de las necesidades de los planteles escolares.
- Promover mayor cobertura de becas para estudiantes de bajos recursos que les permita continuar sus estudios.
- Alentar programas que permitan avanzar en la superación del rezago educativo del municipio.
- Promover la ampliación, rehabilitación y construcción de escuelas en los lugares de mayor demanda escolar.
- Promover la construcción y rehabilitación de infraestructura en las áreas de esparcimiento de las escuelas.
- Gestionar equipamiento para los planteles educativos que mejoraren el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Promover el incremento del acervo bibliográfico de las bibliotecas escolares.
- Impulsar la realización de eventos culturales en las escuelas de las comunidades del municipio.
- Fomentar la participación de los estudiantes en actividades deportivas y culturales en la región.
- Difundir en las escuelas de nivel medio superior las oportunidades de preparación en las universidades.

Salud

Objetivo

Impulsar el acceso a servicios de salud a toda la población.

Líneas de acción

- Gestionar la creación de nuevas unidades de salud cercanas a la población.
- Promover la atención médica las 24 horas del día en las localidades que tienen unidades médicas.
- Promover el incremento de la cobertura del seguro popular en el municipio ante las instituciones estatales y federales de salud pública.
- Gestionar el abasto suficiente y oportuno de medicamentos e insumos para la salud a las unidades médicas del municipio.
- Fortalecer la difusión de campañas médicas de prevención de salud pública.
- Apoyar en los traslados y atención médica de los enfermos en las comunidades.
- Gestionar la construcción, ampliación y rehabilitación de los centros de salud en las comunidades del municipio.
- Promover la adquisición de equipamiento para las unidades médicas que operan en el municipio.
- Promover convenios de coordinación con el gobierno estatal y federal para el mejoramiento de equipo e infraestructura de las unidades médicas en el municipio.

Arte y cultura

Objetivo

Impulsar la cultura y las artes como elementos clave para el desarrollo humano, social y económico.

Líneas de acción

- Promover en la comunidad el desarrollo cultural y las manifestaciones artísticas.
- Facilitar el acceso de la población al desarrollo y disfrute de la cultura y las artes.
- Establecer acuerdos de coordinación con el estado y la federación para promover proyectos culturales.
- Difundir las tradiciones, las costumbres y los valores culturales del municipio.

- Fomentar concursos culturales para detectar valores en las diferentes manifestaciones artísticas.
- Gestionar la construcción de infraestructura suficiente para la promoción de la cultura y las artes.
- Fortalecer el arraigo de las costumbres y tradiciones con actividades artísticas y culturales en las localidades del municipio.

Deporte y recreación

Objetivo

Impulsar el deporte y la recreación en todos los segmentos de la población para el fortalecimiento del tejido social.

Líneas de acción

- Fortalecer la ampliación y mejoramiento de los espacios, instalaciones y equipamiento, para la práctica del deporte y la actividad física.
- Establecer vínculos con instituciones públicas, privadas y sociales para promover la construcción y rehabilitación de instalaciones deportivas.
- Promover la realización periódica de eventos deportivos municipales y regionales.
- Mejorar las áreas de esparcimiento para la sana convivencia comunitaria de las familias.
- Promover la rehabilitación de las plazas públicas en las localidades del municipio.
- Promover entre los adultos mayores y personas con algún tipo de discapacidad la práctica del deporte y actividades recreativas.
- Fomentar la participación de las familias en eventos culturales, artísticos y recreativos para fortalecer una convivencia sana y de esparcimiento.
- Impulsar programas para la práctica de ejercicio y deportes recreativos de niños y jóvenes que eviten la adopción de conductas delictivas.
- Promover entre los adultos mayores y personas con algún tipo de discapacidad la práctica del deporte y actividades recreativas.

Mujeres y jóvenes

Objetivo

Crear condiciones de equidad e igualdad para propiciar condiciones idóneas para el desarrollo de jóvenes y mujeres.

Líneas de acción

- Impulsar un cambio cultural en favor de la equidad de género en la sociedad mediante la difusión de la igualdad, equidad, y perspectiva de género.
- Instrumentar programas de salud preventiva orientadas a las enfermedades propias de la mujer.
- Fomentar campañas contra la discriminación y la violencia hacia la mujer en los ámbitos laboral, educativa y familiar.
- Fortalecer las oportunidades de desarrollo productivo en las mujeres con acciones de capacitación, asistencia y financiamiento.
- Promover el autoempleo para que las mujeres puedan trabajar desde sus casas sin descuidar a la familia.
- Impulsar programas de apoyo a madres adolescentes.
- Impulsar proyectos productivos para la mujer de acuerdo a su vocación productiva.
- Gestionar proyectos productivos para que generen empleo para las mujeres.
- Gestionar la incorporación a programas federales y estatales de apoyo económico a mujeres jefas de familia en situación de carencia de ingresos.
- Implementar políticas públicas para la inclusión de los jóvenes en el proceso de desarrollo económico, social y cultural.
- Atender las necesidades educativas, de capacitación para el trabajo, fomento productivo y autoempleo de los jóvenes.
- Promover programas de prevención y rehabilitación de adicciones en los jóvenes con la participación de los tres órdenes de gobierno y la sociedad.
- Impulsar la cultura emprendedora entre los jóvenes para crear empresas u organizaciones sociales.

Superación de la pobreza

Objetivo

Reducir los niveles de marginación y pobreza de los hogares en las comunidades.

Líneas de acción

- Impulsar la disminución de las desigualdades sociales integrando las comunidades marginadas a los procesos de desarrollo productivo.

- Apoyar a la población con ingresos inferiores a la línea de bienestar mínimo focalizando acciones en las comunidades y grupos sociales marginados.
- Gestionar apoyos de productos alimenticios para las familias de escasos recursos económicos.
- Promover acciones de autoconstrucción, mejoramiento de vivienda en zonas rurales en condiciones de rezago social.
- Fomentar la generación de empleos en las localidades con menores ingresos y en condiciones de marginación.
- Promover la creación y crecimiento de pequeñas empresas generadoras de empleo en las comunidades y regiones más marginadas.
- Gestionar proyectos productivos de impacto social para impulsar las capacidades de los emprendedores y mejoren la economía familiar.

Asistencia social y atención a grupos vulnerables

Objetivo

Mejorar a las familias en situación de vulnerabilidad o riesgo social, con apoyo asistencial que favorezcan su desarrollo integral.

Líneas de acción

- Fortalecer el apoyo alimentario y la orientación nutricional a grupos vulnerables.
- Impulsar mejores hábitos alimenticios en los grupos vulnerables mediante programas de orientación nutricional en centros educativos y comunitarios.
- Instrumentar acciones que permita a los grupos sociales vulnerables avanzar en la superación de la marginación y el rezago.
- Generar oportunidades de empleo para los adultos mayores, personas con discapacidad, y adolescentes en riesgo, en coordinación con el sector productivo del municipio.
- Impulsar el fortalecimiento en la atención a adultos mayores en salud, recreación, ocupación e ingresos adicionales.
- Desarrollar acciones y programas que mejoren la calidad de vida de los adultos mayores en situación de pobreza, con apoyos asistenciales para su integración social.
- Apoyar a personas con discapacidad para su atención y rehabilitación temprana.
- Impulsar la plena integración familiar, social, educativa, deportiva, recreativa, cultural y laboral de las personas con discapacidad.
- Ampliar la cobertura de las acciones en beneficio de los grupos vulnerables en coordinación con organizaciones de la sociedad civil.

III. Desarrollo Integral

La ubicación geográfica privilegiada del municipio le permite ampliar las oportunidades de desarrollo, para lograrlo es necesario implementar acciones que permitan aprovechar las fortalezas y lograr mejoras significativas en beneficio de las familias.

En este sentido, focalizaremos nuestro esfuerzo para detonar un desarrollo integral en las localidades con mayores fuentes de empleo, incremento en actividades productivas de manera sustentable y mejorando el entorno en el que habitamos.

Atracción de la inversión productiva

Objetivo

Garantizar un entorno favorable para la inversión, creación de empleos y el desarrollo económico.

Líneas de acción

- Impulsar proyectos productivos de acuerdo a la vocación productiva.
- Promover programas para emprendedores en el sector público y privado.
- Difundir los programas de financiamiento disponibles para fortalecer a los micros y pequeños empresarios.
- Promover los programas de capacitación para el trabajo y certificación de competencias con el mercado laboral del municipio.
- Apoyar la formación de emprendedores y de micro empresas a través de un esquema integral de capacitación, asesoría y desarrollo.
- Impulsar estímulos fiscales para atraer inversión privada y se generen empleos en el municipio.

Desarrollo urbano ordenado

Objetivo

Ampliar la cobertura de los servicios públicos con calidad para reducir las desigualdades sociales.

Líneas de acción

- Desarrollar la infraestructura y el equipamiento que incidan en la mejora de la competitividad y de las condiciones de vida de sus habitantes.
- Mejorar la imagen urbana con proyectos de reforestación y espacios recreativos, áreas verdes, parques y jardines.
- Realizar un inventario del estado actual de la infraestructura urbana para desarrollar un programa estableciendo prioridades de atención.
- Implementar un programa de rehabilitación, reposición y modernización del sistema de alumbrado público municipal.
- Desarrollar un programa de rehabilitación de banquetas y cordones en la cabecera municipal.
- Avanzar en la pavimentación y repavimentación de las principales vialidades de la cabecera municipal.

Turismo**Objetivo**

Impulsar la actividad turística como una fuente de ingresos para las familias.

Líneas de acción

- Promocionar el turismo ambientalista para atraer más visitantes al municipio.
- Establecer rutas turísticas en base a las condiciones naturales del municipio.
- Promover campañas de difusión turísticas de flora, fauna y lugares de diversión, en los medios de comunicación.
- Gestionar convenios con empresas turísticas y el sector público para atraer turistas e inversionistas al municipio.
- Adecuar los accesos de las zonas de atracción turística en los ríos, instalaciones recreativas y lugares de hospedaje.
- Promover proyectos productivos para la instalación de nuevos comercios en la elaboración de alimentos y artesanías.

Desarrollo agropecuario**Objetivo**

Elevar la productividad fortaleciendo la infraestructura y tecnificación del sector agropecuario.

Líneas de acción

- Fortalecer a los productores en la comercialización de sus productos agrícolas.
- Impulsar las actividades pecuarias de bovinos para lograr mayores beneficios del doble producto.
- Gestionar esquemas de créditos accesibles a los productores para fortalecer la productividad agropecuaria.
- Promover apoyos gubernamentales para que los productores puedan adquirir maquinaria y equipamiento agrícola.
- Impulsar cursos de actualización técnica para los productores de la región.
- Instrumentar un programa municipal para la rehabilitación y mantenimiento de los caminos rurales.
- Impulsar el cambio de uso de suelo en tierras improductivas.

Medio ambiente**Objetivo**

Conservar el medio ambiente y los recursos naturales con un aprovechamiento sustentable.

Líneas de acción

- Impulsar políticas sustentables de protección y conservación del medio ambiente y aprovechamiento de los recursos naturales.
- Cuidar los cuerpos de agua con acciones de mantenimiento, limpieza y desalsole en beneficio de la población.
- Realizar la rehabilitación y mantenimiento periódico de las redes de agua potable.
- Promover la integración de comités de vigilancia para evitar la contaminación de ríos y fuentes de abastecimiento de agua.
- Fomentar en la ciudadanía una cultura de protección y conservación de los recursos naturales en las localidades.

7. Control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo

Con la finalidad de presentar una administración pública eficiente, eficaz y de resultados, implementaremos un sistema de medición en base a indicadores de desempeño, evaluando trimestralmente el cumplimiento de objetivos y líneas de acción establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2018.

Esta obligación que tienen los gobiernos actualmente responde a la demanda legítima de la población de contar con mejores servidores públicos que estén a la altura de estos tiempos; la responsabilidad y el compromiso que tenemos en este periodo gubernamental, sabremos responder de la mejor manera a la confianza que nos fue depositada por los Villagranenses.

COPIA